



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
SECRETARÍA
DICES

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Es el proceso administrativo, en donde se certifica la autenticidad de un documento. Los documentos que se pueden certificar son los siguientes:

DOCUMENTO	ARANCEL	TIMBRES FISCALES (NACIONALES/REGIONALES)
Notas Pre-Grado	Bs.F.9,70	Bs.F.17,00
Notas de Post-grado (alumnos regulares deben consignar las notas de la facultad respectiva)	Bs.F.14,00	Bs.F.17,00
Promedio	Bs.F.9,70	Bs.F.14,00
Carta de Buena Conducta	Bs.F.9,70	Bs.F.14,00
Fondo Negro del Título de Pre-grado (tamaño carta y legible)	Bs.F.9,70	Bs.F.14,00
Fondo Negro del Título de Post-grado (Tamaño carta y Legible)	Bs.F.14,00	Bs.F.14,00
Fondo Negro de las Notas Pre-grado (Tamaño carta y Legible)	Bs.F.9,70	Bs.F.17,00
Fondo Negro de las Notas Post-grado (Tamaño carta y Legible)	Bs.F.14,00	Bs.F.17,00
Pensum Pre-grado	Bs.F.9,70	Bs.F.17,00
Pensum Post-grado	Bs.F.14,00	Bs.F.17,00
Constancia de Mención Honorífica	Bs.F.9,70	Bs.F.19,00
Constancia de Egreso	Bs.F.9,70	Bs.F.19,00
Constancia de Mención	Bs.F.9,70	Bs.F.19,00
Constancia de Períodos Académicos	Bs.F.9,70	Bs.F.19,00
Constancia de Vigencia de Programas	Bs.F.9,80	Bs.F.19,00
Certificación de Folio	Bs.F.9,70	Bs.F.14,00
Diplomas de Honor	Bs.F.4,20	Sin Timbres
Constancias Varias Emitidas por la Facultad	Bs.F.9,70	Bs.F.17,00
Notas Certificadas	Bs.F.9,70	Bs.F.17,00
Constancia de Inscripción	Bs.F.4,30	Sin Timbres
Certificación de Documentos	Bs.F.9,70	Bs.F.5,00
Constancia de Estudios	Bs.F.3,70	Sin Timbres

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

1. Para realizar cualquier solicitud ante la oficina de Egresados, es indispensable el Nombre(s), Apellido(s), Número de cédula, Título(s) Obtenidos, Fecha(s) exacta(s) de grado(s), Teléfono(s) local y móvil del egresado.
2. Los documentos a consignar deben estar en perfectas condiciones y sin doblar.
3. Se debe adquirir Constancia de Vigencia de Programas, Pensum y Programas de cada materia firmados y sellados por la Facultad respectiva.
4. El tiempo que se estipula para la entrega de documentos certificados es de 10 días hábiles. Existe la figura de entrega Express (6 horas) y Habilitado (3 días hábiles).

5. Para Certificar un fondo negro, debe traer fotografía fondo negro tamaño carta, legible y sin propaganda en el respaldo. De lo contrario no se realiza el trámite respectivo
6. La tramitación para SOLICITUD y ENTREGA de documentación deberá ser personal, en caso contrario es indispensable traer una autorización por escrito con fotocopia de ambas personas.